



## PROPUESTA PROVISIONAL DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO DE AYUDAS ECONÓMICAS A AUTÓNOMOS/AS Y EMPRESARIOS/AS AFECTADOS POR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

**Manuel Borrero Escudero**, Concejal-Delegado de empleo, como presidente del órgano instructor de la convocatoria de la subvención y vista las solicitudes para examinar y evaluar presentadas bajo el Orden de 16 de diciembre de 2020 por la que se establecen las bases regulatorias de las ayudas económicas a nuevos autónomos/as y empresarios/as afectadas por los efectos del Covid-19(BOP No. 290 de 16 de diciembre de 2020).

### PROPUESTAS:

**Primero.** - Aprobar la lista de solicitudes aceptadas, incluyendo aquellas aplicaciones que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las bases. Las solicitudes aceptadas se enumeran en el anexo I adjunto.

**Segundo.** - Aprobar la lista de aplicaciones excluidas, incluida las aplicaciones que no se ajustan al objeto, finalidad y requisitos establecidos, así como aquellas solicitudes no presentadas en tiempo y forma.

**Tercero.** - Publicar la propuesta de resolución provisional con los listados correspondientes en portal web [www.sedeaznalcollar.dipusevilla.es](http://www.sedeaznalcollar.dipusevilla.es)

**Cuarto.** - Según lo establecido en la Orden de Convocatoria, se abre un plazo de 5 días

días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este documento en el portal web, que serán dirigidas a la Delegación de empleo, si así no fuera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite el expediente.

Código Seguro De Verificación:	1sEzWOFYHB50jkGWnmDzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Borrero Escudero	Firmado	25/01/2021 10:19:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1sEzWOFYHB50jkGWnmDzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1sEzWOFYHB50jkGWnmDzA==</a>		

